todo lo qual aqui recitado, y contenido suplicamos que
se nos de traslado auntentico con fe de escribano para que satis
fagamos, a nro superior, y provincia, para que conozcan auten
ticamente, que no nos apartamos de sus ordenes, y patentes, y que
con la misma autoridad se nos responda a lo propuesto, para que
conste siempre de nuestra propuesta; todo lo qual firmamos
de nuestros nombres en beinte y ocho dias del mes de otubre de
mil y seiscientos, y ochenta y tres

Fr. Manuel de S. Ant.o diffinidor general

Fr. Ginesses Ramon